

Expediente: 212/24
Carátula: ROMANO JOSE LINO C/ COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/12/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
20413454981 - ROMANO, Jose Lino-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 212/24



H3080088535

Civil CJM

AUTOS: ROMANO JOSE LINO c/ COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/ AMPARO. EXPTE. N°212/24.-

Monteros, 13 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 11/12/24 realizada por el Dr. Geria Corbalan Horacio Alejandro:

1- Téngase presente la modificación y ampliación de la demanda formulada y los comprobantes de pagos en concepto de bono ley N°6059 por \$28.900, bono profesional N°6023 por \$10.000, tasa de justicia por apersonamiento por \$4.280 y bono de movilidad por el monto de \$1.900 que acompaña el letrado.

2- Previo a correr traslado de la demanda a la contraria: Notifíquese a la parte interesada a dar cumplimiento con lo requerido en el punto 3 del proveído de fecha 18/10/24 (3- *Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña. Notifíquese al presentante a fin de que informe con carácter de declaración jurada cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno*). -

.JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.